



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1273/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

Programa de Estímulo a la Superación Académico IX (PROESA IX):

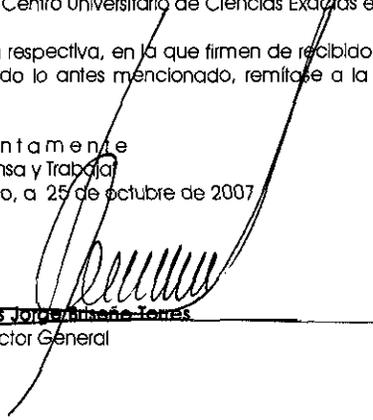
1. Dictamen número VIII/2007/163, revoca el dictamen de no participante, a nombre del C. PHILLIPS, JOHN PETER ALFORD, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre del C. PHILLIPS, JOHN PETER ALFORD, adscrito al Departamento de Física del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

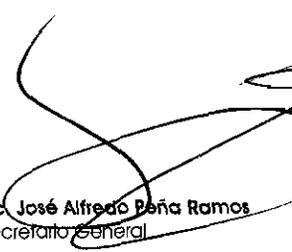
Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSA):

1. Dictamen número VIII/2007/186, por el que se ratifica dictamen de no participante a nombre del C. LOZANO GONZALEZ, ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen número VIII/2007/187, por el que se ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo, y 6 horas de asignatura de categoría "A", a nombre del C. BONILLA BARRAGÁN, CARLOS ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
3. Dictamen número VIII/2007/188, por el que se ratifica dictamen de no participante a nombre de la C. DE LA CRUZ GARCÍA, ELBA LILIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. Dictamen número VIII/2007/189, por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C", de tiempo completo, y 8 horas de asignatura de categoría "A", a nombre de la C. LARA LÓPEZ, GRACIELA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, solicitamos notificar a los Interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Pienso y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Peña Ramos
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.e.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.e.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.e.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico
c.e.p. Minutero
JAPR/JAJH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/189

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión Interpuesto por la C. LARA LOPEZ, GRACIELA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de enero de 2007, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, la C. LARA LOPEZ, GRACIELA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen asignándole la categoría de Profesor Asistente "C", de tiempo completo, y 8 horas de Asignatura de categoría "A".
4. Con fecha 23 de marzo de 2007, la C. LARA LOPEZ, GRACIELA, es notificada legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría de Profesor Asistente "C", de tiempo completo, y 8 horas de Asignatura de categoría "A", adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales.
5. En tiempo y forma, la C. C LARA LOPEZ, GRACIELA, Interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. LARA LOPEZ, GRACIELA, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictaminó los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. La C. LARA LOPEZ, GRACIELA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 19 julio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que Interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: 1) Que en tiempo y forma, basándome en el acuerdo completé todos los requisitos que se señalan, hecho que puede ser verificado en el sistema y en el archivo personal que obra en poder de la Coordinación General Académica o en la Unidad de Personal del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. 2) Con fecha 26 de enero recibí del sistema Informático de apoyo a las comisiones que ex profeso se formaron para complementar el mencionado acuerdo, documento que señala la categoría de Profesor Docente Asociado "A" (definitiva) 40 horas con 0 horas de asignaturas definitivas adjudicado a su servidora (anexo copia del documento). 3) En los resultados publicados en la Gaceta Universitaria se señala la categoría de Profesor Doc. Asistente "C" tiempo completo (40) hrs. con 8 hrs. de asignatura definitivas adjudicado a mi persona. 4) Además en mi copia de dictamen entregada por parte de la Unidad de Personal de mi centro, no se me contabilizan los cursos impartidos a nivel Maestría. Cabe aclarar que en mi expediente entregado anexo dos copias de los contratos de los cursos impartidos en 2006 A y en 2006 B fueron "Administración de los Sistemas de Información Clave (CC625)".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ya que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa de Estimulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, apartado IX del Recurso de Revisión y que a la letra dice: "Por tratarse de un programa especial donde el beneficio esta sujeto a una categoría académica próxima o equivalente al salario que actualmente percibe el profesor, el recurso de revisión procederá únicamente para el cumplimiento de los requisitos y no para la valoración de méritos académicos que implique un ascenso de categoría"
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C", de tiempo completo, y 8 horas de Asignatura de categoría "A", a nombre de la C. LARA LÓPEZ, GRACIELA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

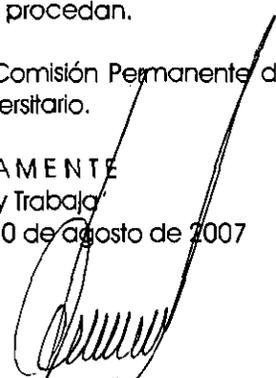
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de agosto de 2007

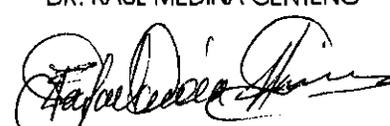

~~MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~

PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEY MENDOZA ROAF


MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

Dictamen de la C. LARA LOPEZ GRACIELA